

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEMÁS AUTORIDADES INVOLUCRADAS PRESENTEN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN CUANTO A LA INVESTIGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN RELACIONADOS CON LA PRESUNTA DESAPARICIÓN DE LA DIPUTADA LOCAL FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ POR EL ESTADO DE COLIMA, A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La que suscribe, Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 6 numeral 1, fracción I y artículo 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta soberanía para su análisis y aprobación **la proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución**, para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, a la Secretaría de Gobernación, a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía General del Estado de Colima, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y demás autoridades involucradas presenten un informe sobre las acciones realizadas en cuanto a la investigación e implementación de los protocolos de actuación relacionados con la presunta desaparición de la Diputada Local Francis Anel Bueno Sánchez por el Estado de Colima, de conformidad con lo siguiente:



ANTECEDENTES:

- a) La Diputada Local por el Estado de Colima Francis Anel Bueno Sánchez fue reportada como desaparecida el pasado 29 de abril de 2020 y se desconoce el paradero de la funcionaria¹.
- b) Tanto el Congreso Local del Estado de Colima como la Fiscalía General del Estado no han dado información al respecto sobre los hechos ocurridos, toda vez que a la fecha se desconoce el paradero de la Diputada Local por la coalición MORENA-PES-PT; se presume sobre la posibilidad de un presunto secuestro².
- c) La Fiscalía General del Estado de Colima adelantó que al parecer tres sujetos llegaron por la noche al domicilio de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, obligándola a subirse a un vehículo, para luego partir con rumbo desconocido³.

¹ <https://www.milenio.com/estados/reportan-desaparicion-diputada-francis-anel-colima>

² <https://www.perriodismo.com.mx/2020/05/09/desaparece-diputada-anel-bueno-en-ixtlahuacan/>

³ Milenio, ibidem.

- d) A casi dos semana de los hechos, la Fiscalía General del Estado de Colima señala que aún no se tienen instrucciones para informar al respecto, para no poner en riesgo la vida de la legisladora del municipio de Ixtlahuacán⁴.
- e) Cabe destacar que la Dip. Anel Bueno Sánchez fue una persona muy cercana al alcalde de Ixtlahuacán, Crispin Gutiérrez Moreno, quien fuera asesinado por un grupo armado el pasado 20 de octubre de 2017 cuando viajaba en su vehículo sobre la carretera Manzanillo-Colima a la altura de la comunidad de Loma de Fátima, en el municipio de Colima.
- f) El 12 de mayo de 2020, fuentes consultadas refieren que las autoridades investigadoras no tienen ninguna prueba de que los perpetradores del hecho hayan contactado a la familia o a alguien de su entorno para solicitar algún cantidad de dinero o algún condicionamiento para liberar a la diputada⁵.
- g) Al parecer, el medio “*Estación Pacífico*” publicó que cinco colaboradores de la diputada Anel Bueno la acompañaban la noche de la presunta privación de su libertad. Todos han sido cuestionados y no se han detectado incongruencias en sus testimonios y fueron despojados de sus celulares.
- h) Las autoridades han intentado seguir la pista de la actividad de los dispositivos telefónicos que se habría llevado el grupo armado, lo que ha generado la realización de cateos fuera del municipio donde se registraron los hechos, entre ellos en colonias del municipio de Tecomán, los cuales no han arrojado elementos relevantes sobre el paradero de la diputada local o sobre los perpetradores de esta privación ilegal de la libertad⁶.
- i) La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión urgió a las autoridades del estado de Colima y del gobierno federal a intensificar las acciones para localizar y presentar con vida a la legisladora local Francis Anel Bueno Sánchez. Líderes parlamentarios en el Palacio de San Lázaro expresaron su preocupación y solicitaron al gobernador colimense José Ignacio Peralta y al fiscal general de la entidad, Gabriel Verduzco, realizar urgentemente las acciones para su localización⁷.
- j) El 15 de mayo de 2020, la madre de la diputada Anel Bueno, exigió a las autoridades el pronto esclarecimiento, aún cuando éstas le han pedido mantener un sigilo posible para no entorpecer las investigaciones o cualquier información inadecuada, que pudiera poner en riesgo a la víctima⁸.

CONSIDERACIONES:

1. Que, la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana (SSPC) tiene como uno de sus compromisos la formulación y puesta en marcha de políticas, programas y acciones integrales dirigidas a salvaguardar la vida y la seguridad de las mujeres y las niñas desde el momento en que se conoce el hecho delictivo por los cuerpos de la policía.

⁴ <https://www.milenio.com/estados/reportan-desaparicion-diputada-francis-anel-colima>

⁵ <https://estacionpacifico.com/2020/05/12/la-privacion-de-la-libertad-de-la-diputada-anel-bueno-lo-que-sabemos-y-lo-que-no/>

⁶ Ibidem.

⁷ <https://www.milenio.com/politica/diputados-urgen-localizar-a-diputada-desaparecida>

⁸ <https://www.proceso.com.mx/630126/desaparicion-diputada-colima-anel-bueno>

2. Que, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, tiene la atribución de coordinar y orientar a las entidades y dependencias de la APF en materia de protección a los derechos humanos y las acciones relacionadas con la violencia contra las mujeres.
3. Que, la Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) están obligadas a investigar y perseguir los delitos federales relacionados con hechos de violencia contra las mujeres y los de trata de personas, con pleno respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género.
4. Que, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a través de la Cuarta Visitaduría General se dedica a la observancia, atención y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, a la no discriminación y a la no violencia contra las mujeres por razones de género.
5. Que, la Secretaría de la Función Pública reafirmó su compromiso de eliminar la violencia contra las mujeres en el servicio público y erradicar la normalización de la violencia en contra de las mujeres.
6. Que, en los últimos años se han reportado diversos sucesos relacionados con la violencia política en las entidades federativas del país, lo que pone al Estado en una frágil civilidad política para resolver y esclarecer los hechos.
7. Que, a pesar de la guerra sucia, imparable y hasta justificada como estrategia por algunos, continúa sin tomar en cuenta el hecho de que, en el contexto de violencia que vive el país, tiene un alto potencial desestabilizador.
8. Que, el género no puede seguir siendo un factor que condicione el ejercicio de violencia, las mujeres continuamos luchando para derribar los obstáculos que impiden una igualdad en el mundo laboral.
9. Que, se aplique de manera pronta el Protocolo para la *“Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”* elaborado por diversas autoridades federales, para garantizar la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres ante casos de violencia política; y demás protocolos relacionados a la búsqueda de personas desaparecidas.
10. Que, como parte de esta política de cero tolerancia a la violencia de género, las autoridades estatales y federales deben de atender y sancionar con toda objetividad e imparcialidad.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero.- Urge que el Estado mexicano dé respuestas ante estos acontecimientos, para que a través del gobierno federal y estatal trabajen en conjunto para brindarnos, a la sociedad mexicana, una pronta explicación sobre los hechos ocurridos en contra de la Diputada Local Francis Anel Bueno Sánchez.

Segundo.- Exigimos enérgicamente como legisladoras y legisladores el esclarecimiento de los hechos, demandamos como sociedad mexicana que sean las leyes y las instituciones mexicanas las que prevalezcan y castiguen energicamente a quienes perpetraron estos lamentables hechos.

Tercero.- Las diputadas federales de cualquier grupo parlamentario, no estamos dispuestas a tolerar ningún tipo de violencia contra las mujeres, quienes nos dedicamos al ejercicio de la función pública.

Cuarto.- Derivado de lo anterior, las y los Diputados del Honorable Congreso de la Unión expresamos nuestro absoluto repudio por los hechos ocurridos contra la Diputada Anel Bueno Sánchez y la violencia de género como forma de dirimir conflictos, su absoluto y total rechazo a que el Estado de Derecho sea sustituido por formas violentas y apartadas de la ley y exigimos a las autoridades estatales y federales en el ámbito de su competencia el esclarecimiento absoluto de los hechos.

Quinto.- Refrendamos el compromiso de las instituciones con las políticas del Gobierno de México expresadas dentro del *Plan de Acciones Emergentes para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y Niñas en México* y en su política por la paridad, la justicia y la equidad.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, someto respetuosamente a la consideración de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión **un informe sobre las acciones realizadas en cuanto a la investigación e implementación de los protocolos de actuación relacionados con la presunta desaparición de la Diputada Local Francis Anel Bueno Sánchez por el Estado de Colima**, por lo que me permito proponer, lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, a la Secretaría de Gobernación, a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía General del Estado de Colima, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y demás autoridades involucradas presenten un informe sobre las acciones realizadas en cuanto a la investigación e implementación de los protocolos de actuación relacionados con la presunta desaparición de la Diputada Local Francis Anel Bueno Sánchez por el Estado de Colima.



Diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera

Palacio Legislativo; a 20 de mayo de 2020.